



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 6 MAY 1992

VISTO:

La ficha n° 6-330/92 en la que se tramita la prórroga de designación de la señorita Leticia BURGOS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1 de abril de 1992.-

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de abril de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

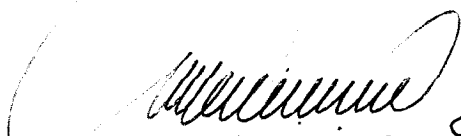
ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la señorita Leticia BURGOS (Leg. 21.647) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.P.813-62) con destino a la cátedra "Grabado" de la Escuela de Artes Plásticas, desde el UNO (1) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.


ARTICULO 2º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad, con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 92

F. A.
lo

  
FEDERICO M. FERREYRA CANO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

  
Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO